



**PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ESPECIALIDAD DE SANIDAD Y CONSUMO.**

La Resolución de 20 de diciembre de 2023, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, Especialidad Sanidad y Consumo, establece que “El tribunal podrá contar con asesores especialistas para la valoración de todos o alguno de los ejercicios de la oposición.”

De acuerdo a dicha potestad, el Tribunal calificador ha acordado la designación de las siguientes asesoras para la calificación del ejercicio de idioma del proceso selectivo, en su modalidad presencial:

DNI	Nombre y apellidos
***1610**	Purificación Velasco Rodriguez
***1833**	Irene Molina Pozas
***9754**	María Zugazabeitia Fernández

Por otro lado, la convocatoria del proceso selectivo indica que “Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el tribunal deberá calificar los ejercicios de las personas aspirantes de acuerdo con los criterios de corrección y los baremos de puntuación establecidos en este anexo y deberá publicar con anterioridad a la realización de la prueba los criterios de corrección, valoración y superación de aquella que no estén expresamente establecidos en las bases de la convocatoria”.

De acuerdo a dicha indicación y siguiendo las recomendaciones de las asesoras especialistas, el tribunal ha acordado establecer los siguientes criterios para la corrección del ejercicio:

- Coherencia textual: comprensibilidad, relevancia y desarrollo de las ideas.
- Cohesión textual: claridad de la estructura, organización del texto, uso de marcadores discursivos (*linkers*).
- Registro: uso del registro adecuado, marcado por el texto y el destinatario del texto traducido.
- Alcance: recursos lingüísticos del nivel (según Marco Común Europeo de Referencia).
- Corrección: grado de corrección de la lengua.
- Comprensión lectora: comprensión de un texto escrito en lengua inglesa para su traducción al español.
- Interferencia de la lengua materna: calcos, *false friends*, sintaxis no idiomática.

Lo que se publica para general conocimiento.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Gloria Hernández Hernández